

# **BOLETIN OFICIAL**

AÑO LXII - Nº 13273

Lunes 21 de Octubre de 2019

Edición de 21 Páginas

# **AUTORIDADES**

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI Gobernador

Dr. Federico Norberto Massoni Ministro de Coordinación de Gabinete

Dra. Gisel Ximena Avendaño Sancha Secretaria General de Coordinación de Gabinete

Ing. Ind. Mariana Valeria Vega Ministro de Gobierno

Lic. Oscar Abel Antonena Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Paulo Marcelo Cassutti Ministro de Educación

Lic. Leandro José Cavaco Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders Ministro de la Familia y Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Dr. Fabián Alejandro Puratich Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá Ministro de Hidrocarburos

Arq. Gustavo José Aguilera Ministro de Infraestructura, Planeamiento v Servicios Públicos

> Sr. Néstor Raúl García Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991, 259

HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 11.30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212 Boletín Oficial: Telétono 4480-274 e-mail: boletinoficialchubut@gmail.com

IRREO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
CC ARG	9103 - Rawson - Chubut

# **SUMARIO**

# SECCIÓN OFICIAL

RESOI	UC	ONES	

Poder Judicial Año 2019 - Res. Adm. Gral. Nº 6114	2-3
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2019 - Res. N° V-168	3
Año 2019 - Res. N° 219 y 220	4
Ministerio de Educación Año 2019 - Res. N° XIII-807 a XIII-811 Ministerio de Salud	4-8
Año 2019 - Res. N° XXI-244 a XXI-255	8-14
Ministerio de Hidrocarburos Año 2019 - Res. N° 15	14
Subsecretaría Unidad Gobernador Año 2019 - Res. N° XXIX-57	14
Instituto Provincial del Agua Año 2019 - Res. Nº 123	14-15
Corporación de Fomento del Chubut Año 2019 - Res. N° 261 y 278	15
,	
SECCIÓN GENERAL	
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	15-21

# Sección Oficial

#### **PODER JUDICIAL**

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL № 6114/19

RAWSON, 08 de octubre de 2019.-

VISTA:

La necesidad de designar un (1) Médico Forense con funciones en el Cuerpo Médico Forense de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que del informe presentado por el Dr. Oscar Alejandro HEREDIA, en su carácter de Decano del Cuerpo Médico Forense, surge la necesidad de adelantar las actuaciones tendientes al llamado a concurso, en vista de la inminente jubilación del Dr. Calixto GONZÁLEZ, y a los efectos de no resentir el normal funcionamiento del Cuerpo Médico Forense:

Que en vista de la necesidad mencionada en el párrafo precedente, se procedió con el llamado a concurso abierto a la comunidad de antecedentes y oposición mediante Resolución Administrativa General N° 5564/19, resultando fracasado:

Que por lo expuesto corresponde llamar nuevamente a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 3913/10, N° 4030/12 y su modificatorio, con la excepción a lo establecido en el Art. 5°) de este último, por su inaplicabilidad a los llamados a concurso de Médicos Forenses:

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

# **RESUELVE:**

- 1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Médico Forense con funciones en el Cuerpo Médico Forense con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$140.575,17 más los adicionales que por ley correspondan).
- 2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Oscar Alejandro HEREDIA como Presidente y las Dras. Eliana BEVOLO y Magali Vivian FUSCAGNI, como vocales integrantes del mismo.
- 3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 21 de

octubre de 2019 hasta el día 30 de octubre de 2019, inclusive

- 4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.
- 5°) Serán requisitos para presentarse a este concurso, tener como mínimo veinticinco (25) años de edad, poseer título habilitante de grado de Médico/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior), con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y tres (3) años de ejercicio de la profesión, conforme Art. 4°) Ley XIII N° 1 (antes Ley N° 711), situación esta última que los postulantes deberán acreditar mediante la presentación de la matrícula profesional. Los interesados deberán acreditar especialidad en Medicina Legal.
- 6°) Serán requisitos necesarios para ingresar al Cuerpo Médico Forense, los siguientes: ser argentino nativo, naturalizado o por opción; residir en las Circunscripciones Judiciales donde ejerzan sus cargos y en un radio que no exceda los setenta (70) kilómetros del asiento de los tribunales.

Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM) y prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I Nº 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados como la declaración jurada patrimonial en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

- 7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias del Cuerpo Médico Forense de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Máximo Abasolo N° 980, 1° Piso, CP 9000, dentro de los días indicados en el Art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:
- a) Currículum Vitae y carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.
- b) Certificados de aptitud psico física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud

pública.

 c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisible la postulación.

Desde la fecha establecida como inicio de las inscripciones, estará disponible en la página web institucional www.juschubut.gov.ar un link a los efectos de cumplimentar con el requisito de la preinscripción online como el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

- 8°) Se hace saber a los postulantes que la designación de la persona que resulte ganadora estará supeditada a la vacancia efectiva del cargo concursado, no generando derecho alguno al ganador hasta tanto se cumpla con tal habilitación.
- 9°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.
- 10°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Comunicación Institucional de la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios

provinciales.

- 11°) Asimismo se solicita se remita el presente llamado a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia con el objeto de su difusión.
- 12°) Refrenda la presente el Director de Administración.
- 13°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Cr. MARIANO J. PARDINI Director de Administración Superior Tribunal de Justicia

HECTOR MARIO CAPRARO Administrador General

I: 17-10-19 V: 21-10-19

# RESOLUCIONES SINTETIZADAS

## MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-168

11-10-19

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Prorrogar a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, las asignaciones de funciones, en la Municipalidad de Puerto Madryn, de los agentes que figuran en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

# **ANEXO I**

# **MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

NOMBRE Y APELLIDO	M.I.N°	DEPENDENCIA
AGUILERA, Marisa	22.398.230	Ministerio de Salud
ARANDA, Karina	26.422.071	Ministerio de Educación
BRAVETTI, Pablo	24.418.952	Ministerio de Educación
HUENCHUNAO, Alicia	29.115.561	Ministerio de Educación
LLORENS, Guillermo	16.219.141	Ministerio de Gobierno
NOVOA, María José	25.124.183	Ministerio de Educación
OLIVIERI, Gustavo	21.496.086	Ministerio de la Familia y Promoción Social
SILVA, Héctor	22.122.584	Ministerio de Turismo
SOTO, María Elena	26.685.930	Ministerio de Salud
VILLAR, Sandra	20.186.430	Ministerio de Salud - Dir. Área Prog. Norte
YAINIONIS, Walter	24.133.541	Ministerio de Gobierno
PAILLALAF, Margarita	13.916.763	Ministerio de Coordinación de Gabinete

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

# Res. N° 219 10-10-19

Artículo 1º.- Consolídense las deudas que el Estado Provincial mantiene con DINAMED BAHIA S.R.L. (CUIT Nº 30-71196980-9), que ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$1.585.425,00).

Artículo 2º.- Emítase Valor Nominal UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SE-SENTA Y CINCO (VN 1.556.565) Títulos de Cancelación de Deuda Provincial (TICADEP) Serie II a efectos de cancelar la deuda consolidada mediante el artículo 1º que la Provincia mantiene con DINAMED BAHIA S.R.L.

Artículo 3º.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria deberá prever el crédito presupuestario necesario para la cancelación de los servicios de amortización e intereses de los Títulos de Cancelación de Deuda Provincial (TICADEP) Serie II emitidos mediante el artículo 2º que se devenguen en el presente ejercicio.

# Res. N° 220 10-10-19

Artículo 1º.- DISPONER la utilización de un monto de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES (\$ 140.000.000), correspondiente al Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O), de conformidad a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto Nº 403/2013.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Res. N° XIII-807

15-10-19

Artículo 1°.- RECTIFICAR los Anexos I y II de la Resolución XII Nº 328/17, los cuales quedarán redactados de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

# ANEXO I

SUPRIMIR CARGOS DEL CSAYC Nº 552:	DECLARAR EN DISPONIBILIDAD	ASIGNAR CARGOS AL CSAYC № 567	UBICAR EN EL CSAYC Nº 567 A:
Maestro de Ciclo ocupado por su Titular : PUSZKARKY, María (MI 16.703.558- Clase 1964)	PUSZKARKY, María (Ml 16.703.558-Clase 1964)	Maestro de Ciclo	PUSZKARKY, María (MI 16.703.558-Clase 1964).
Maestro de Ciclo ocupado por su Titular: LARENAZ, Alicia Renee (Ml 20.243.365- Clase 1968)	LARENAZ, Alicia Renee(MI 20.243.365-Clase 1968)	Maestro de Ciclo	LARENAZ, Alicia Renee (MI 20.243.365-Clase 1968).
Maestro de Ciclo ocupado por su Titular: GUICHA, Daniela (MI 29.260.383- Clase 1982)	GUICHA, Daniela (MI 29.260.383- Clase 1982)	Maestro de Ciclo	GUICHA, Daniela (MI 29.260.383- Clase 1982).
Maestro de Ciclo ocupado por su Titular: POSTIGO María Verónica (MI 18.347.258 Clase 1966)	POSTIGO María Verónica (MI 18.347.258-Clase 1966)	Maestro de Ciclo	POSTIGO María Verónica (MI 18.347.258-Clase 1966).
Maestro de Ciclo ocupado por su Titular: HERNANDEZ, Lorena (MI 22.260.580- Clase 1972)	HERNANDEZ, Lorena (MI 22.260.580-Clase 1972)	Maestro de Ciclo	HERNANDEZ, Lorena (MI 22.260.580-Clase 1972).
Maestro de Ciclo ocupado por su Titular: CHINGOLEO, Raquel (MI 22.495.565- Clase 1972)	CHINGOLEO, Raquel (MI 22.495.565-Clase 1972)	Maestro de Ciclo	CHINGOLEO, Raquel (MI 22.495.565-Clase 1972).

# ANEXO I

Maestro de Ciclo ocupado por su Titular: RIQUELME, Rosana Lidia (MI 22.868.850- Clase 1972)	RIQUELME, Rosana Lidia (MI 22.868.850-Clase 1972) /	Maestro de Ciclo	RIQUELME, Rosana Lidia (MI 22.868.850-Clase 1972)
Maestro de Ciclo ocupado por su Titular: BAEZA, Marisol (MI 28.708.049-Clase 1981)	BAEZA, Marisol (MI 28.708.049- Clase 1981)	Maestro de Ciclo	BAEZA, Marisol (MI 28.708.049-Clase 1981)
Maestro de Ciclo ocupado por su Titular: TORALES María (MI 27.630.843-Clase 1980)	TORALES María (MI 27.630.843- Clase 1980)	Maestro de Ciclo	TORALES María (MI 27.630.843-Clase 1980)
Director de Primera Categoría Vacante		Director de Primera Categoría Vacante	
Vicedirector Vacante por Jubilación Albert Resolución Nº 130/17	1	Cargo Vicedirector Vacante por Jubilación Albert Resolución Nº 130/17	s
Maestro de Ciclo Vacante por Disposición Conjunta Nº 02/17		Maestro de Ciclo Vacante Disposición Conjunta Nº 02/17	
Maestro de Ciclo Vacante por Res ME 706/15		Maestro de Ciclo Vacante por Res ME 706/15	

# Res. N° XIII-808 15-10-19

Artículo 1°.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 169 de la ciudad de Comodoro Rivadavia un (1) cargo de Maestro Especial de Música de quince (15) horas cátedra, vacante por renuncia CARDENAS, Resolución XIII N° 19/18, a partir del 31 de agosto de 2015.

Artículo 2°.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 133 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas cátedra afectando a su titular VISCARRA, Gustavo Humberto, a partir del 31 de agosto de 2015.

Artículo 3°.- DECLARAR EN DISPONIBILIDAD al Maestro Especial de Música Titular de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 133 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por lo expuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Artículo 4°.- TRANSFERIR el cargo suprimido en el Artículo 1º de la presente Resolución a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 133, a partir del 01 de setiembre de 2015.

Artículo 5°.- TRANSFERIR el cargo suprimido en el Artículo 2° de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 169, a partir del 01 de setiembre de 2015.

Artículo 6º.- REUBICAR al docente VISCARRA, Gus-

tavo Humberto (M.I. N° 13.850.417 - Clase 1960), en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 133 en el cargo de quince (15) horas cátedra, transferido por el Artículo 4º de la presente Resolución, a partir del 01 de setiembre de 2015.

## Res. N° XIII-809 15-10-19

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 15/13 emanada de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, mediante la cual se concedió la permuta, a partir del 13 de mayo de 2013 a las docentes SAIFERT, María Nadia (M.I. N° 24.929.607 - Clase 1976) de la Escuela de Nivel Inicial N° 440 y FERNANDEZ BROGI, Andrea Cecilia (M.I. N° 17.729.600 - Clase 1965) de la Escuela de Nivel Inicial N° 403, ambos establecimientos educativos de la mencionada ciudad.

# Res. N° XIII-810 15-10-19

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición Conjunta N° 09/17 y sus Rectificatorias N° 14/17, N° 16/17 y 06/18 bis, emanadas de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Recursos Humanos, por las que se tramitaron las solicitudes de traslados de docentes titulares, presentadas durante el periodo abril-mayo de 2017, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

# ANEXO

REGION II-PUERTO MADRYN											ı		1			ſ
APELLIDO Y NOMBRES			TITULAR EN	×EN:						TRAS	TRASLADA A	Ą.				
M.I.	ESC.	ASIG.	HS.	URS.	DV.	HS CURS DV. CICLO MOD. T.	MOD	Τ.	ESC.	ASIG.	Ę.	HS. CURS, DV. CICLO MOD	3	Signo	MOD	ı-i
	728	Geograf	2	4	2	ESO	TIPP	Ţ.	703	2 ESO TIPP T. <b>703</b> Geografia	2	S.	4	ESO TEIE M	里	Σ
CANTALEJOS, Francisco Javier	728	Geografía	2	4	-	ESO	ПРР	Σ	703	ESO TIPP M <b>703</b> Geografia	. 2	5	2	2 ESO TEIE M	TEIE	Σ
M.I.18.495.086	728	Geografía	7	2	-	ESO	TIPP	×	703	ESO TIPP M <b>703</b> Geografia	2	5	_	ESO TE M	世	Σ
	703	Geografía	2	4	5	ESO	TEIE	'n	703	ESO TEIE T. <b>703</b> Geografia	2	4	7	FSO MMO T.	MMO	⊢.i
			١	١	Ì											

REGION IV-I RELEW											l					ſ
APELLIDO Y NOMBRES		F	7   	TITULAR EN:				_		TRAS	TRASLADA A:	Α:	'			
M.I.	ESC	ASIG.	HS.	HS. CURS.	3	CICLO	MOD.	ı.	ESC.	ASIG.	HS.	CURS.	2	HS CURS DV CICLO MOD	MOD	H
NEIRA, Patricia	759	Biologia	ო	3	2	ESB		Τ.	759	Biología	3	က	9	ESB		Σ
ALTOBELLI, Alejandro Javier M.I.16.161.572	748	Historia	2	4	-	ESO	TIP	Σ	762	Historia	2	4	-	ESO	P	H-i
LUCATTO, Claudio M.I.14.786.317	794	Educ. Tecnológica	3	2	-	ESB		Σ	7721	Educ. Tecnológica	က	2	2	ESB		Σ
GONZALEZ, Silvia Cora M i 20 238 828	7720	Preceptora		·				z	724	Preceptora						Σ
LAZCANO. Natalia Paola	759	Lenguajes Artísticos	4	က	2	<b>BS</b> 3		Ţ	7721	Artes Visuales	4	3	4	ESB		F
M.I.25.587.168	759	Diseño	4	9	1	ESO	CAD	Σ	747	Artes Visuales	4	2	2	ESB		F
GARCIA NEVEZ, Analía	759	Artes Visuales	4	3	9	ESB		·Μ	7721	Artes Visuales	4	3	3	ESB		F.
00.		-	٦	,	,	4440		2	7721	Geografía	2	4	1	ESO	၁၀	Σ
	178	Geografia	უ	7	-	DAIMA		<u></u>	7721	Geografia	2	4	2	ESO	ဗ	Σ
BLANCK, Marcela Beatriz	778	Geografía	က	က	-	BAMA		z	7721	Geografía	2	4	3	ESO	8	ı-
M.1.17.279.629	778	Geografía	က	8	2	BAMA		z	7721	7721 Geografía	, 2	4	4	ESO	8	H
	í	<del> </del>	٢	,	,	VW V		z	714	Geografía	Z	5	-	ESO	OEA	₹
	8/	Geografia	າ	ာ	·			z	714	Geografía	(2)	4	-	ESO	OCN	Σ

# ANEXO

														l	
APELLIDO Y NOMBRES		IL	TULA	TITULAR EN:						TRAS	TRASLADA A:				
M.I.	ن	ASIG.	HS.	CURS	<u>≥</u>	HS CURS DV. CICLO MOD. T. ESC.	MOD.	T.	ESC.	ASIG.	HS. CURS, DV. CICLO MOD T.	<u>S</u>	<u>  GG                                  </u>	<u>Q</u>	<del>ا</del>
AYLLON SORUCO, Inocencia 702	2	Matemática	4	4	ന	ESO	MIMO	Т.	729	ESO MMO T. 729 Matemática	4 5	2	ESO	ESO OEF M	Σ

REGION VI-COMODORO RIVADAVIA	AVIA										١					Γ
APELLIDO Y NOMBRES		-	TULA	TITULAR EN:						TRAS	TRASLADA A:	ا پ	ı	Ī	Ì	П
M.I.	ESC.	ASIG.	포 Ƴ	HS. CURS, DV. CICLO MOD.	DV.	CICLO	MOD.	T.	ESC.	ASIG.	ŦŞ.	CURS	8	HS. CURS DV. CICLO MOD	MOD	<u></u>
ALVAREZ. Beatriz Mabel	5	Educ. Tecnológica	က	6		ESB		Ţ,	711	711 Educ.Tecnológica	3.5	က	-	ESB		Σ
M.I.21.355.208	704	Educ.Tecnológica	က	3	2	ESB		<b>.</b>	711	711 Educ.Tecnológica	က	က	2	ESB		≅
MOLINA, Alejandra Mabel M.1.14.470.479	260	Geografía	2	5	2	ESO	ПРР	⊢,	760	760 Geografía	2	2	_	ESO	TEE T.	⊢:
GUAYTIMA, Marta Susana M.I.12.679.031	160	Matemática	4	5	4	ESO	TEIE	ave <del>lvi</del> a÷	760	760 Matemática	4	4	4	4 ESO	TEIE T.	<b>-</b>
ANTONIETTI, Maria Elena M.I. 17.446.382	745	Quimica del Ambiente	4	5	2	ESO	OCN	la l	722	722 Química del Ambiente	4	5	_	ESO	OCN	Σ
<b>ROMERO, Marta</b> M.1.21.560.946	749	Lengua y Literatura	4	4	က	ESO	TE	⋝	77.17	7717 Lengua y Literatura	4	ဖ	-	ESO	OEA M	Σ

## Res. N° XIII-811

#### 15-10-19

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18, por los supuestos hechos que involucran al docente NAZER, Hugo Cristian David (M.I. N° 22.247.144 - Clase 1971).

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino del docente NAZER, Hugo Cristian David (M.I. N° 22.247.144 - Clase 1971), dispuesto mediante Disposición N° 135/19 - STS - emitida por la Supervisión Técnica Seccional - Región III de Esquel, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días todo ello de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05 .

## MINISTERIO DE SALUD

# Res. Nº XXI-244

07-10-19

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas (300) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora VERA, Celia Raquel (Clase 1969 - M.I N° 20.733.632) con funciones como Médica anestesióloga en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte dependiente del Ministerio de Salud, a partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

# Res. Nº XXI-245

07-10-19

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los Profesionales que se detallan en el Anexo I que forma parte Integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos Hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica conforme a los Artículos 15° y 51°, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud - aprobado por Resolución N° 164/2013 STR, a partir del 01 de junio de 2015 y hasta 31 de agosto de 2019.

#### ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	INICIO	HASTA	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	ESTABLECIMIENTO
CARRUSCA, Tatiana	31.423.109	1985	Médica Pediatra	01/06/2015	31/08/2019	A-I-II-10	36 Horas c/Guardias	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BUSTAMANTE MARROIG, Paola Elizabeth	29.401.132	1982	Médica Pediatra	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	30 Horas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MONTENEGRO, Néstor Fabián	27.793.453	1980	Médica Clínica	01/06/2015	13/03/2019	A-II-II-9	36 Horas c/Guardias	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
QUINTEROS, Rocío Anahí	29.546.534	1982	Médica - Terapia Intensiva	01/06/2015	31/08/2019	A-I-II-10	36 Horas c/Guardias	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MENENDEZ, Vanesa Gisela	27.319.745	1979	Médica Cirujana	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	Artículo 89º	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
FERNANDEZ, Carina Andrea	30.325.200	1983	Médica Generalista	01/06/2015	31/08/2019	A-I-I-9	36 Horas c/Guardias	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GARITANO, Silvina Natalia	30.209.013	1983	Médica Generalista	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	36 Horas c/Guardias	Hospital Rural Trevelin
COCIOLO, Juan Alberto	33.323.255	1988	Médica Pediatra	01/06/2015	31/08/2019	A-I-II-10	36 Horas c/Guardias	Hospital Subzonal El Maitén
CERDA, Daniela Ivalu	30.811.423	1984	Médica Generalista	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	36 Horas s/Guardias	Hospital Zonal Esquel
QUIROGA, Rocío Mariel	32.381.921	1986	Médica Generalista	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	36 Horas s/Guardias	Hospital Subzonal El Maitén
SCALARANDI, María Belén	30.270.570	1983	Médica Generalista	01/06/2015	11/09/2017	A-II-I-8	36 Horas s/Guardias	Hospital Zonal Puerto Madryn
SAIBIENE, Diana Elizabeth	29.983.551	1983	Lic. en Trabajo Social - Salud Mental Comunit.	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	Artículo 89º	Hospital Subzonal Rawson
GARAY, Analia	26.667.840	1978	Médica Clínica	01/06/2015	31/08/2019	A-I-II-10	36 Horas c/Guardias	Hospital Zonal Trelew
VICENTIN, María Cecilia	30.729.659	1984	Médica Clínica	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	36 Horas c/Guardias	Hospital Zonal Trelew
KRAGUIC, Gustavo Matías	28.482.580	1981	Médica Neonatóloga	01/06/2015	31/08/2019	A-1-1-9	36 Horas d'Guardias- Artículo 89°	Hospital Zonal Trelew
CONTARINO, Lorena Paula	27.115.205	1978	Médica Generalista	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	36 Horas s/Guardias	Hospital Zonal Puerto Madryn

## Res. Nº XXI-246

07-10-19

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 01 de junio de 2018 la renuncia presentada por la agente RIERA Magda Luz (M.I. N° 22.534.064 - Clase 1972) al cargo de Directora del Hospital Rural Gan Gan, Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital

Rural Gan Gan, Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado VI, Categoría 13 con 36 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 Secretaría de Trabajo.

# Res. Nº XXI-247

07-10-19

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los Profesionales que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos

hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica conforme a los Artículos 15° y 51°, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud - aprobado por Resolución N° 164/2013 STR, desde y hasta las fechas que en cada caso se indican.

# ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	WT No	CLASE	ESPECIALIDAD	REGIMEN HORARIO	INICIO DE Funciones	HASTA	CATEGORIA	ESTABLECIMIENTO
ALESANCO, VALERIA CAROLINA	24.133.374	1974	Médicola	36 Horas ciguardias	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	Hospital Zonal Trelew
AMARILLA, ROMINA NOELIA	28.743.684	1981	Lic. en Terapia Ocupacional	30 Horas	01/06/2015	31/08/2019	A-  -  -9	Hospital Subzonal Rawson
CABRERA, SILVINA MARIANA	25.494.636	1976	Médica Pediatra	36 Horas olguardias	01/06/2014	31/08/2019	A-I-I-9	Hospital Zonal Trelew
CAGGIANO, MOIRA VICTORIA	25.652.511	1976	Médico/a	36 Horas olguardias	01/06/2015	30/06/2019	A-II-II-9	Hospital Zonal Esquel
CORNEJO, MARIA CRUZ GUADALUPE	28.999.603	1981	Médico/a Generalista	36 Horas s/guardias	01/06/2014	31/08/2019	A-1-1-9	Hospital Zonal Esquel
CORTI, JULIETA EMILSE	31.761.414	1985	Médico/a Generalista	36 Horas s/guardias	01/06/2014	31/08/2019	A-1-1-9	Hospital Zonal Puerto Madryn
DUFOURC, GERALDINE LILIAN	30.220.570	1983	Médicola Generalista	36 Horas ciguardias	01/06/2014	31/01/2019	A-1-1-9	Hospital Zonal Esquel
EPIFANE, JULIANA INES	31.007.452	1984	Médica Tocoginecóloga	36 Horas c/guardias	01/06/2014	31/08/2019	A-1-1-9	Hospital Zonal Esquel
ETCHECHOURY, NATALIA ANDREA	24.133.260	1974	Médicola Generalista	36 Horas c/guardias	01/06/2014	31/08/2019	A-I-I-9	Hospital Zonal Trelew
GRECZYLO, CELINA INES	24.114.809	1975	Médicola Generalista	36 Horas s/guardias	01/06/2014	31/08/2019	A-1-1-9	Hospital Zonal Trelew
HIGA MATAYOSHI MARIA VICTORIA	30.808.345	1984	Lic. en Trabajo Social especialista en Salud Comunit.	30 Horas	01/06/2014	31/08/2018	A-I-1-9	Hospital Rural Gaiman
JIMENEZ CARRASCO, RICARDO OMAR	30.056.928	1983	Médico/a Generalista	36 Horas s/guardias	01/06/2014	31/08/2019	A-1-1-9	Hospital Rural Epuyén
LACOMBE, ANABEL	28.969.910	1982	Médica Pediatra	36 Horas c/guardias	01/06/2015	31/08/2019	A-I-II-10	Hospital Zonal Trelew
LATORRE, NATALIA	30.700.453	1984	Médico/a Generalista	36 Horas olguardias	01/06/2014	31/08/2019	A-1-1-9	Hospital Subzonal Rawson
LEDESMA, CINTHIA ELIZABETH	30.191.063	1983	Médica Pediatra	36 Horas diguardias	01/06/2014	31/08/2019	A-1-1-9	Hospital Zonal Esquel
MARTIN MARTINEZ, MAGDALENA LUCIA	30.738.271	1984	Médico/a	36 Horas c/guardias	01/06/2015	31/08/2019	A-II-II-9	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MARTIN, MELISA FABIANA	31.918.707	1986	Médica Tocoginecóloga	36 Horas d'guardias	01/06/2014	16/04/2016	A-1-1-9	Hospital Zonal Puerto Madryn
PEREZ, JUAN MANUEL	28.389.875	1981	Médicola Generalista	36 Horas ofguardias	01/06/2015	31/08/2019	A-I-II-10	Hospital Zonal Puerto Madryn
QUILODRAN, ROSA ELCIRA	27.531.18	1979	Médicola Generalista	30 Horas	01/06/2014	31/08/2019	A-1-1-9	Hospital Rural Cholila
QUIQUISOLA, SOFIA	32.824.65	1987	Médica Especialista en Cirugia Gral.	36 Horas c/guardias	01/06/2014	18/06/2019	A-1-1-9	Hospital Zonal Alvear
REYES, MARÍA ALEJANDRA	31.558.83	9 1985	Médicola	36 Horas o/guardias	01/06/2015	31/08/201	A-II-II-9	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SALVADOR, ESTEBAN JOAQUIN	26.904.25	3 1978	Médicola Generalista	36 Horas olguardias	01/06/2014	31/08/201	9 A-1-1-9	Hospital Rural Epuyén
SANCHEZ CASTILLO, ROCIO ELENA	31.624.90	1 1985	Lic, en Sociología especialista en Salud Mental Comunit		01/06/2014	31/08/201	9 A-I-I-9	Area Programática Norte
VIDAL, NILVA CARLA	29.838.64	8 1983	Licenciada en Psicología	36 Horas s/guardias	01/06/2015	5 31/10/201	8 A-II-II-9	Hospital Rural Gan Gan
VILLIBAR, EMILIA KARINA	31.233.71	2 1984	Médica Clínica	36 Horas olguardias	16/12/201	5 30/06/201	7 A-1-1-9	Hospital Zonal Alvear
VOLPENTESTA, GERMAN RAUL	26.807.49	5 1978	Médico/a Generalista	36 Horas s/guardias	01/06/2014	4 31/08/201	9 A-1-9	Hospital Subzonal Rawson
VRSALOVICH, MARIA EMILCE	30.433.62	1983	Lic. en Psicología especialista en Salud Mental Comuni		01/06/201	4 31/08/201	9 A-1-1-9	Hospital Subzonal Rawson

# Res. Nº XXI-248

07-10-19

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2018, lo actuado por el señor GONZALEZ, Ricardo (M.I N° 20.589.521- Clase 1969) quien cumple funciones como operador de apoyo en el Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

# Res. Nº XXI-249

07-10-19

Artículo 1°.- Aprobar desde y hasta la fecha que en cada caso se indica los servicios prestados por los agentes que se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución, como Operadores de Apoyo en diferentes establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

	_
ć	_
ì	=
۱	۰,
ľ	-
	~
•	_

APELLIDO Y NOMBRE	MI N°	CLASE	CAT. INGRESANTE EQUIVALENTE REG.MENSUAL	REG.MENSUAL	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO/EQUIPO TRATANTE
LOBOS BLANCA	17.644.017	1966	C-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
AYALA MARTINEZ NANCY	19.010.185	1968	Д-Ш-І-3	SH 091	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
UNION PAOLA	26.544.021	1978	D-III-I-3	SH 091	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
VASQUEZ GUILLERMINA	24.644.955	1974	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
JAMES WALTER TOMAS	26.727.232	1978	C-II-I-4	120 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
EYLENSTEIN LUCIANA	28.390.201	1980	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
CATALAN BRISTELA MARISOL	31.148.868	1985	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
GANDINI MARIANELA	34.438.460	1989	C -II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
CURILLAN RICARDO SEBASTIAN	35.172.862	1990	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
GONZALEZ LUIS ALEJANDRO	28.390.468	1980	D-III-I:3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
SANCHEZ LAURA JUDITH	30.936.098	1984	D-II-I-4	180 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SOSA ROSA TERESA	18.290.077	1961	D-II-I-4	SH 091	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
IDIARTE SORAYA	29.898.441	1983	D-II-1-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
GOMEZ DINA	29.873.744	1982	D-II-I-4	SH 091	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
CASTELLAN ROGELIO	94.616.765	1956	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
MERCADO MARTA	12.820.284	1961	D- II-I-4	SH 091	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
YACACHURI MARTIN	17.797.281	1973	D-II-I-4	240 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
AGUAYO PATRICIA	23.086.080	1973	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
DIAZ VERONICA DEL VALLE	30.657.321	1983	Д-Ш-І-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
BARGAS MARGOT LESLY	93.943.242	1961	D-I-I-5	240 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
MONZON ANDREA	20.384.998	1968	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Lago Puelo
PAYLLALAF LOURDES	37.151.724	1994	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
FUENTES LAURA	34.087.250	1988	D-III-I-3	200 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
REINOSO MARIA CAROLINA	29.585.689	1982	D-II-I-4	180 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
VILLEGAS MARIA INES	23.034.296	1972	О-Ш-І-3	90 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MARADONA YAMILA VICTORIA	36.031.163	1992	D-III-I-3	90 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BUSTOS CARIN NICANOR	35.384.453	1661	D-Ⅲ-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
NANCUANTE SANDRA	22.700.050	1972	D-II-I-4	200 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BARRETO VERONICA	25.475.951	1977	D-III-I-3	200 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
AGUILAR CARLA LORENA	25.962.117	1977	D-II-1-4	180 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
HERNANDEZ CECILIA YANETH	34.766.715	1989	D-II-1-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Rio Mayo
RUIZ DARIO CRISTIAN	34.127.685	1989	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PIRES DANIELA	34.144.867	6861	D-II-1-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	31/12/2018 Hospital Regional Cornodoro Rivadavia

MOLINA RIVAL DIEGO MAXIMILIANO	36.052.561	1991	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
MOLINA CARO MAURICIO DANILO	36.052.515	1661	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
MARTINEZ LEDESMA HERNAN	23.586.217	1973	D-II-1-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
TAPIA FACUNDO DAVID	36.143.704	1661	D-III-I-3	SH 091	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonai Rawson
TALAVERA PABLO HERNAN	24.468.944	\$261	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
DOMINGUEZ CRISTIAN RODRIGO	37.909.665	1993	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	03/05/2018	Hospital Subzonal Rawson
OLIMA CRISTINA	13.564.542	1959	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BOTTO MARIA	31.114.934	1985	D-I-I-5	120 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rurai Trevelin
RODRIGUEZ JULIA LAURA	32.650.333	1987	D-III-1-3	80 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Gaiman
AMED NADINE LORENA	24.121.604	1975	D-III-1-4	120 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
PEREYRA PIZZETTI LEANDRO	32.192.155	9861	D - Ⅲ - I - S	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn
SANCHEZ ALICIA	31.021.276	5861	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
GHERSI MATIAS NAHUEL	29.517.505	1982	D-III-I-3	170 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Lago Puelo
MONSAL VO CRISTIAN	36.393.059	1661	D-II-1-4	SH 091	01/01/2018	04/06/2018	Hospital Subzonal Rawson
GEVARA NEBAI MELISA	36.650.578	1991	D.II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
LOZA PATRICIA ALEJANDRA	17.797.877	1966	D-I-I-5	170 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
GARCIA MELINA	29.666.554	1982	D-II-1-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
PEREYRA MARIA SORAYA	27.841.284	1980	D-II-1-4	SH 091	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
HERNANDEZ MARINA	21.004.929	6961	D-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Subzonal Rawson
ALMIRON SERGIO	26.633.126	8261	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CASTILLO NILDA	17.310.576	1965	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
RIVAS CINTHYA	26.727.535	1978	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
GIANARDO OLGA	12.070.420	1954	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Trelew
HUECHE MARIA CRISTINA	28.019.216	1980	D-II-1-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Gan Gan
HUENQUELEF CARINA MANUELA	27.047.660	1979	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Gan Gan
DI NAPOLI ANAHI ANDREA	22.816.241	1972	C-II-1-4	160 HS	01/01/2018	34/12/2018	Hospital Rural Gaiman
MAASSEN HELGA MELISA	27.598.143	6/61	D-III-1-3	120 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Gaiman
RODRIGUEZ VILLALBA JUDITH	30.478.948	1983	C-II-1-4	120 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Gaiman
LOPEZ MARCOS RODRIGO	32.084.918	1986	C-II-I-4	120 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Rural Gaiman
DESMOURES EMMANUEL	29.528.861	1982	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Esquel
DIAZ ROSA KARINA	30.595.829	1984	B-II-I-5	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Esquel
FLORES ANA MARIA	12,231,188	1956	B - II - I -5	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Esquel
MACAYA NORA ESTELA	20.663.734	1969	C-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Esquel
SOTO MABEL ELVIRA	10.824.207	1953	C-II-I-4	180 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Esquel
PRONE PAULA	32.934.105	1987	C-II-I-4	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Esquel
ROSALES MARGARITA	18.198.855	1961	D-III-I-3	160 HS	01/01/2018	31/12/2018	Hospital Zonal Puerto Madryn

$\overline{}$				-		_	, ,	_	-	_			_	_				_		
31/12/2018 Hospital Zonal Puerto Madryn	Hospital Zonal Puerto Madryn	Hospital Rural Rio Mayo	Hospital Rural Rio Mayo	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	Hospital Rural Cholila	Hospital Rural Cholila	Hospital Rural Cholila	Hospital Rural Gualjaina	Hospital Rural José de San Martín	Hospital Zonal Esquel	Hospital Zonal Esquel	Hospital Zonal Esquel	Hospital Rural Dolavon	Hospital Rural Camarones	Hospital Rural Gastre					
31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	8107/10/10	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	8107/10/10	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	02/02/2016	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
160 HS	SH 091	SH 091	SH 091	230 HS	SH 091	SH 021	SH 081	SH 081	200 HS	SH 091	SH 091	SH 091	120 HS	120 HS	SH 07.1	SH 071	120 HS	SH 08	SH 091	SH 091
D-II-1-4	D-II-1-4	p-I-I-Q	D-II-1-4	B-II-I-8	D-II-I-4	D-1-1-5	D-II-1-4	C-II-I-4	D-II-1-4	D-III-1-3	D-III-I-3	D-III-I-3	D-II-1-4	D-II-I-3	A-II.7	A - Ⅲ - I -7	A - II - I - 7	D-II-1-4	D-II-1-4	D-III-13
1967	161	1983	1986	1956	8561	161	0861	1983	1984	1972	1978	1987	1861	1984	1982	1982	1989	1978	1990	6861
18.442.234	22.398.280	30.508.204	32.179.571	12.040.916	12,041,258	25.877.983	29.463.863	29.858.309	31.592.802	22.691.319	25.000.623	32.973.077	29.167.318	30.578.233	29.545.533	31.007.443	33,287,202	25.796.630	32.782.029	34.766.633
CABODEVILLA GABRIELA INES	CANDIA NORMA	PAREDES JORGE LUIS	MAIDANA MARCELO RAMON	JONES LUCIA VIVIANA	RIVAS ERICA	ALMADA MIRTHA LUIAN	MARIN FEDERICO NICOLAS	DEL RIO DORALIZA MARCELA	SOSA LUIS ALBERTO	AVALO JOSE EMILIANO	AGUILAR ISOLINA DEL CARMEN	SAN MARTIN ALVARO ROMAN	RUMINAHUEL ABRAHAM GUSTAVO	HUENUPAN DAVID PATRICIO	ROBERTS ALEJANDRA	BUSS MARIA JOSE	GALINDO GRACIELA	RANGUILEO CLAUDIA ISABEL	DE SANTIS MAYRA PRISCILA	VILAN LEONELA MERCEDES

# Res. Nº XXI-250

07-10-19

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aprobar a partir de la fecha que en

cada caso se indica y hasta el 31 de Diciembre de 2018, los servicios prestados por los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, como mensualizados para guardias en distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

APELLIDO Y NOMBRE	SW. I.W.	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	OFICINA	DESDE	RES. Nº
ABATE MARCELO GABRIEL	13515714	1959	MEDICO NEUROLOGO	350 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL RURAL LAGO PUELO	01/01/2017	448/16
ACOSTA JOSE RAMON	11065821	1953	MEDICO	147 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL SUBZONAL RAWSON	01/01/2014	23/14
AGUIAR WERTHER AUGUSTO	17759129	1966	MEDICO	300 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL ESQUEL	01/01/2017	528/16
ALONSO MIRTA GRACIELA	12221642	1956	INST.QUIRURG.	653 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	CASA DEL CHUBUT	01/01/2017	515/16
AYALA ALEXIS FERNANDO	26249311	1	CHOFER	313 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL ESQUEL	01/01/2018	05/19.
BALLESTEROS ASTRADA ESTELA ISABEL	20178228		MEDICA	400 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL ALVEAR	01/01/2017	597/16
BICERRA VELA, GLADYS	92701526		ENFERMERA	258 HS, TECNICAS ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN	01/01/2017	262/16
BRUNO FRASNO LISANDRO DAVID	26095363	_1	MEDICO	300 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL RURAL LAGO PUELO	01/01/2017	496/16
CACERES PEDRO BENIGNO	11945394	1956	MED.TOCOGINECOLOGICO	550 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL REGIONAL	01/01/2016	595/16
CALANDRA JOSE ALFREDO	14365694	1960	MEDICO	168 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL ALVEAR	01/01/2018	197/17
CARRENO MARIA DE LOS ANGELES	26889539	1978	LIC. CS. POLITICAS Y ADMINISTRA.	160 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	NIVEL CENTRAL	01/01/2017	422/16
CLAVERO GUILLERMINA ANTONIA	17880367	1964	DERMATOLOGA	400 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL TRELEW	01/01/2017	652/16
CORONADO, SILVIA PATRICIA	29908600		ADMINISTRATIVA	200 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL RURAL GAN GAN	01/01/2018	483/18
CORZO SABRINA	35580499		LIC. EN PSICOLOGIA	157 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL RURAL PASO DE INDIOS	01/01/2018	76/17
CRISTIANI LILIANA SANDRA	20733216		LIC.EN TERAPIA OCUPACIONAL	160 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL RURAL LAGO PUELO	01/01/2017	428/16
CRUZ MARIANO SALOMON	18225758	1966	ENFERMERO	275 HS. TECNICAS ACTIVAS	DPAPCR	01/01/2017	673/16
CUETO CLAUDIO FABIAN	29912110	1982	CHOFER	380 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL SUBZONAL EL MAITEN	01/01/2018	03/19.
DE LA FUENTES CARLOS FABIAN	24121568	1974	CHOFER	410 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPTAL RURAL EL HOYO	01/01/2018	05/19.
DIAZ NORA GLADYS	13685575	1960	MEDICA	350 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN	01/01/2017	661/16
DUARTE MARIO GABRIEL	27848015	1980	TECNICO RADIOLOGO	290 HS. TECNICAS ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN	01/01/2017	427/16
ESPASIANO MARCELO FABIAN	22906705	1972	UROLOGO	520 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL REGIONAL	01/01/2018	483/18
FERMIN MIRIAM EDIT	21518227	1970	SERVICIOS GENERALES	410 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL RURAL GUALJAINA	01/01/2013	446/16
FERNANDEZ SILVINA ESTELA	20534780	1968	AUXILIAR DE ENFERMERIA	235 HS. AUXILIARES TECNICAS ACTIVAS		01/01/2016	176/15
GARCIA GERALDINE	33742597	1989	ENFERMERA	275 HS. TECNICAS ACTIVAS	HOSPITAL REGIONAL	01/01/2018	308/17
GARCIA MARINA AZUCENA	20308540	1968	ADMINISTRATIVA ,	390 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL REGIONAL	01/01/2017	398/17
GARRARD SHIRLEY CELESTE	17310752	1965	BIOQUIMICA	190 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	NIVEL CENTRAL	01/01/2017	452/16
GONZALEZ ANGEL ASIS	11837055	1955	AUXILIAR DE ENFERMERIA	230 HS. AUXILIARES TECNICAS ACTIVAS	HOSPITAL REGIONAL	01/01/2017	680/16
GONZALEZ GUSTAVO HUMBERTO	16583403	1963	LIC. EN PSICOLOGIA	580 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL REGIONAL	01/01/2017	653/16
GONZALEZ MIGUEL ALBERTO	17797001	1966	MEDICO	300 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL SUBZONAL RAWSON	01/01/2017	91//99
GUERRA URBANO OMAR	18096004	1967	SERVICIOS GENERALES	410 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL PUERTO MADRYN	01/01/2017	91/009
HARO ELINA BEATRIZ	23748495	1977	SERVICIOS GENERALES	330 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL RURAL PASO DE INDIOS	01/01/2018	03719.
HASSANIE NATALIA INGRID	29774810	1982	ADMINISTRATIVA	390 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL REGIONAL	01/01/2018	494/18
MACHACA AVENDANO MILCA	19019539	1966	ENFERMERA	275 HS. TECNICAS ACTIVAS	HOSPITAL SUBZONAL RAWSON	01/01/2017	500/16
MAMANI-ESTELA-LILIANA	32672326	1987	MEDICO	350 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL RURAL SARMIENTO	25/12/2015	673/16
MARCOS ANGEL EDUARDO	21518325	1970	ENFERMERO	247 HS. TECNICAS ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL TRELEW	01/01/2018	74/17
	14784672	1962	MED.ESP.DIAG.IMAGEN	300 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL ZONAL TRELEW	01/01/2017	664/16
MEILAN MARIA DEL CARMEN AURORA	14446644	1958	MEDICA	420 HS. PROFESIONALES ACTIVAS	HOSPITAL RURAL LAS PLUMAS	01/01/2018	285/18
MELIFILO AMALIA MATILDE	17940391	1967	SERVICIOS GENERALES	270 HS. OPERATIVAS ACTIVAS	HOSPITAL RURAL PASO DE INDIOS	01/01/2018	03/19.

NEXO I

## Res. Nº XXI-251

07-10-19

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas setenta y cinco (275) horas guardias técnicas activas mensuales realizadas por la señora GARCIA, Geraldina (Clase 1989 - M.I. N° 33.742.597) con funciones como Enfermera mensualizada para guardias en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 20 de mayo de 2019.

# Res. Nº XXI-252 07-10-19

Artículo 1°.- Desígnese a cargo del Departamento Provincial Tesorería del Ministerio de Salud a la agente RABAL María Florencia (M.I. N° 29.494.674 – Clase 1982), Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Jerarquía 5 con 30 horas semanales de labor, a partir del 18 de octubre de 2019 y hasta el31 de octubre del mismo año inclusive.

Artículo 2°.- Déjese constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

# Res. Nº XXI-253 07-10-19

Artículo 1°.- Desígnese a cargo del Departamento Provincial Tesorería del Ministerio de Salud a la agente RABAL María Florencia (M.I. N° 29.494.674 – Clase 1982), Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Jerarquía 5 con 30 horas semanales de labor, a partir del 14 de noviembre de 2019 y hasta el 29 de noviembre del mismo año inclusive.

Artículo 2°.- Déjese constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

# Res. Nº XXI-254 07-10-19

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 26 de junio de 2019 la renuncia interpuesta por la agente NEGRON, Verónica Valeria (Clase 1979 - M.I. N° 27.363.524) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IV - Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

# Res. Nº XXI-255 07-10-19

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de septiembre de 2019 la renuncia interpuesta por la agente BRILLAUD Silvia Beatriz (Clase 1954 - M.I. N° 11.306.585) cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado III - Categoría 5, con 30 horas semanales de labor,

Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal de Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

#### MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

# Res. N° 15

Artículo 1°.- FÍJESE el cupo mensual de vales de combustible denominados Ticket Patagonia Combustible comercializados por el Banco del Chubut S.A., equivalentes a un importe de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) asignados a la Jurisdicción 62- Ministerio de Hidrocarburos- SAF 62- Ministerio de Hidrocarburos- Programa 16: Desarrollo Minero- Actividad 2- Control de Regalías.-

Artículo 2º.- FÍJESE el cupo mensual de vales de combustible denominados Ticket Patagonia Combustible comercializados por el Banco del Chubut S.A., equivalentes a un importe de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) asignados a la Jurisdicción 62- Ministerio de Hidrocarburos- SAF 62- Ministerio de Hidrocarburos- Programa 16: Desarrollo Minero- Actividad 1- Concesiones Mineras.-

# SUBSECRETARIA UNIDAD GOBERNADOR

# Res. N° XXIX-57

08-10-19

03-10-19

Artículo 1°.- INSTRUIR sumario administrativo a los fines de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, por el hecho denunciado en el Expte. N° 338–SUG-2019-SUG.

Artículo 2°.- GIRAR los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, Ministerio de Coordinación de Gabinete, a fin de sustanciar el sumario ordenado en el Artículo precedente.-

# INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

# Res. N° 123 10-10-19

Artículo 1º.- OTORGASE Permiso de Uso de Aguas Públicas proveniente del Arroyo La Mata, a favor de Áridos Especiales S.A., en los Términos de la Ley XVII- Nº 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución.-

Artículo 2º.- EL PERMISO otorgado en el Artículo 1º es exclusivamente para ser utilizado en un volumen máximo anual aproximado de 19.200 m3 totales, para su utilización en las tareas de explotación de áridos de la cantera, ubicada en el predio individualizado como: Parcela 80 (antes Lote 48 – Fracción IVa, sobre Ruta Nacional Nº 26) – Parcela 96 (antes Lote 42 – Fracción IVa) – Parcela 2 Lote 22 de la Fracción IVa – Parcela 1 Lote 41 de la Fracción IVa – Fracción III al Oeste del ejido de Comodoro Rivadavia,

Departamento Escalante, Provincia del Chubut;

Artículo 3º.- FIJASE el deber al solicitante, de implementar un sistema que permita medir los caudales y volúmenes extraídos.-

Artículo 4º.- DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Industrial, a la fecha de la presente Resolución, es de 0,08 M por m3, siendo el valor del MODULO (M), equivalente al precio del litro de Euro Diesel en boca de expendio Automóvil Club Argentino, sede Trelew, al momento de devengado el canon, conforme Resolución Nº 56/17-AGRH-IPA.-

Artículo 5°.- EL PAGO se realizara en el Banco Chubut S.A; mediante obtención de boleta (sigla AB) de pago canon de agua, emitido por la Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut o ingresando a la página Web, www.chubut.gov.ar/dgr.-

Artículo 6º.- LA VIGENCIA del permiso otorgado será hasta el 30/06/2020 según Resolución Nº 090/18-ARGH-IPA y podrá renovarse mientras dure la explotación. Asimismo, el Instituto Provincial del Agua reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento (Artículo 39º Ley XVII-Nº 53 antes Ley Nº 4148 Código de Aguas).-

Artículo 7º.- LA PRESENTE resolución de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el presente proyecto.-

# Res. N° 278 23-09-19

Artículo 1º.- AUTORIZAR al Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) a celebrar y suscribir con la Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn, un Convenio de Cesión de Inmuebles en relación determinadas extensiones de tierras pertenecientes a dicha Corporación, ubicadas en la zona denominada Agro-Forestal de la precitada localidad Provincial, identificadas como: a) Parte del Lote 18 conformando el sector Norte de la Fracción 54 y calles cedidas, con una superficie de 545.285,49 m2 (aprox. 54.5 has.); y b) Parte de la Fracción D del Lote Pastoril 1 que constituyen el sector sur de la Fracción 54 y calles cedidas, con una superficie de 326.300,65 m2 (aprox. 32.6 has.).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) a suscribir el Plano de Mensura Particular con deslinde y redistribución tramitado mediante Expediente P- 1179-14, la escritura traslativa que oportunamente se confeccione y toda otra documentación tendiente a la transmisión de las porciones de tierras especificadas en el artículo anterior, a nombre de la Municipalidad de Puerto Madryn.-

#### **CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**

# Res. N° 261 05-09-19

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución № 183/18-CCH.-

Artículo 2º.- MODIFICAR los Artículos 2º, 3º y 5º de la Resolución Nº 007/12-CCH, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 2º.- FIJAR a partir de la fecha de la presente Resolución los nuevos valores de viáticos a percibir por los agentes de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) cuando su traslado se realice con vehículo oficial, los que se liquidarán de acuerdo con la siguiente escala:

Categoría O: \$ 1.300.-

Categoría P: \$ 1.700.-

Categoría Q: \$ 2.500.-

«Artículo 3º.- FIJAR a partir de la fecha de la presente Resolución los nuevos valores de viáticos a percibir por los agentes de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) cuando su traslado se realice con transporte público, los que se liquidarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría O: \$ 1.700.-

Categoría P: \$ 2.000.-

Categoría Q: \$3.000.-

«Artículo 5º.- ESTABLECER las categorías a efectos de la liquidación de viáticos según el siguiente esquema:

Categoría O: hasta Jefe de Departamento.

Categoría P: Subgerentes, Gerentes y Síndicos.

Categoría Q: Gerente General, Directores y Presidente.

# Sección General

## **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CELI BEATRIZ AMANDA en los autos caratulados, Márquez Santiago Petronilo y Celi Beatriz Amanda S/ Sucesión Ab-Intestato Exp. N° 000305/2017, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Octubre 01 de 2019.-

MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria

I: 17-10-19 V: 21-10-19

## **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREIN- TA DIAS a herederos y acreedores de ESTEBAN ELVIRA HERMINIA en los autos caratulados, Esteban Elvira Herminia S/Sucesión Ab-Intestato Exp. Nº 000285/2019, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Septiembre 30 de 2019.-

MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria

I: 17-10-19 V: 21-10-19

## **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CAAMAÑO ISABEL CAROLINA en los autos caratulados, Caamaño Isabel Carolina S/Sucesión abintestato Exp. N° 000493/2019, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 10 de 2019.-

MAURICIO HUMPHREYS Secretario

I: 17-10-19 V: 21-10-19

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Perez - Secretarío, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ELIDA ROJEL, D.N.I. 4.280.184 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Rojel, María Elida S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000279/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 1 de 2019.

PABLO JOSE PEREZ Secretario

I: 17-10-19 V: 21-10-19

# **EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la

Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. IGNACIO FERREYRA para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: «Ferreyra, Ignacio S/Sucesión Ab-Intestato» Expte N° 001663/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 02 de 2019.-

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 17-10-19 V: 21-10-19

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en. Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRIJOS VELASQUEZ, MAGALY ISAURA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Torrijos Velasquez, Magaly Isaura s/Sucesión abintestato (Expte. 001639/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Cónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 26 de 2019

VIVIANA MÓNICA AVALOS Secretaria

I: 17-10-19 V: 21-10-19

## **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de ROMERO FRANCISCO JORGE, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Romero Francisco Jorge S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000854/2019) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Octubre 11 de 2019.-

CHRISTIAN A. BASILICO Secretario

I: 18-10-19 V: 22-10-16

## **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REMENTERIA, RODOLFO EDUARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Rementeria, Rodolfo Eduardo S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002078/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 8 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ Secretaria de Refuerzo

I: 18-10-19 V: 22-10-19

# **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SEVILLA REIRIZ, CARMEN, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «SEVILLA REIRIZ, CARMEN S/Sucesión abintestato», Expte. N° 001787/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 04 de 2019.

JUAN V. ANCEBU Secretario

I: 18-10-19 V: 22-10-19

## **EDICTO**

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COFRE ENRIQUE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Cofre Enrique S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002059/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro

Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 30 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ Secretaria de Refuerzo

I: 18-10-19 V: 22-10-19

#### **EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVARES NÉLIDA DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Araneda, Orlando Francisco y Olivares Nélida del Carmen S/Sucesión (Expte. 001988/2005). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 1 de 2019

LAURA SOTO GIMENEZ Secretaria de Refuerzo

I: 21-10-19 V: 23-10-19

#### **EDICTO**

El Juzgado de Familia N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. María Marta Nieto, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini 663, Planta Alta, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «P., C. M. S/SUPRE-SION DE APELLIDO», Expte. N° 000151/2017, cita y emplaza por el término de TRES (3) días al Sr. JOSÉ ANDRÉS QUELIMPANI D.N.I. 25.065.586 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148 y 346 del CPCCCh. y por el término de DOS (2) días en diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, abril 01 de 2019.-

CINTHIA VERONICA ENGLISH Secretaria

I: 21-10-19 V: 22-10-19

## **EDICTO JUDICIAL N° 01/2019**

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Graciela Merce-

des García Blanco, por intermedio del Archivo General a cargo de la Auxiliar Letrada Lía Noemí Parra, comunica a las autoridades de organismos históricos, jurídicos y económicos y a las partes interesadas, que en cumplimiento del Acuerdo Nº 1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo Nº 2181 STJ, se procederá al expurgo de expedientes de juicios iniciados entre los años 1960 y 2005 ante el anterior Juzgado Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº 2 Secretaría N° 3 y el actual Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretarías Nº 1 y Nº2. El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Irigoyen 650 -planta baja de esta ciudad a disposición de las partes y de las autoridades pertinentes quienes podrán dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal, solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite. El presente aviso se publicará durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 07 de Octubre de 2019

I IA NOFMI PARRA Auxiliar Letrada Cámara de Apelaciones

I: 17-10-19 V: 23-10-19

# **EDICTO LEY 21.357 CONSTITUCION DE GENILA S.A.**

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS FELIPE JOSE GARCIA MELANO, D.N.I. Nro. 18.065.361, de estado civil casado, argentino, nacido el 28-09-1966, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires 473 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, y MARCELA ALEJANDRA MILLATUREO, D.N.I. Nro. 24.744.718, estado civil casado, argentino, fecha de nacimiento 30-08-1975, de profesión empresaria, domiciliada en calle Pietrobelli Nro.470 de la ciu-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION 23 de Agosto de 2019.

dad de Trelew, Provincia del Chubut

DENOMINACION «GENILA S.A.»

**DOMICILIO** 

Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Calle Buenos Aires 473 - CP 9100 -Trelew - Chubut.

**OBJETO SOCIAL** 

ARTICULO 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la construcción, fabricación, reparación, compra y venta de inmuebles de todo tipo, ya sea para viviendas unifamiliares, barrios, edificios en propiedad horizontal, pluviales o cloacales, redes de agua, electricidad, gas, combustible, comunicaciones, tendido de redes telefónicas o de cualquier otro tipo, aéreas, sobre postes o columnas o subterráneas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización y similares. Asimismo podrá dedicarse a la construcción de inmuebles destinados a otros fines que no sean los habitacionales, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales de construcción, herramientas, maquinarias y varios necesarios para realizar las mencionadas construcciones, alquiler de máquinas viales, movimientos de suelos, fletes, transporte, depósito y compactación de material de relleno, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y equipos necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas; y d) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones.- A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.

## PLAZO DE DURACION

Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL

Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representados por diez mil acciones ordinarias clase «A» nominativas no endosable de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una.

#### ORGANO DE ADMINISTRACION

La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fijara la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá elegir un Presidente u Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de vacancia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Se designa como presidente del Directorio al Accionista Felipe García Melano y como Directora Suplente a la accionista Marcela Alejandra Millatureo.

ORGANO DE FISCALIZACION

La sociedad prescindirá del órgano de fiscalización. REPRESENTANTE LEGAL El Presidente del Directorio, en forma individual.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

El 30 de Abril de cada año.

PUBLIQUESE POR UN DIA

Dr. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ A/C Registro Público Inspección General de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 21-10-19

# EDICTO LEY 21.357 CONSTITUCION DE NISTICA S.A.

#### DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS

FELIPE JOSE GARCIA MELANO, D.N.I. Nro. 18.065.361, de estado civil CASADO argentino, nacido el 28-09-1966, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires 473 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, y MARCELAALEJANDRA MILLATUREO, D.N.I. Nro. 24.744.718, estado civil casado, argentino, fecha de nacimiento 30-08-1975, de profesión empresaria, domiciliada en calle Pietrobelli Nro.470 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION 22 de Agosto de 2019. DENOMINACION

«NISTICA S.A.»

WINISTICA S

**DOMICILIO** 

Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Calle Buenos Aires 473-CP 9100 – Trelew - Chubut.

# **OBJETO SOCIAL**

ARTICULO 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de todo tipo de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y granjas, sus productos, frutos y subproductos derivados como ser cueros, plumas, pelos, grasas, carnes, lanas y similares, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maqui-

narias y varios necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y equipos necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; c) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las Operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones, y d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.

# PLAZO DE DURACION

Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

## CAPITAL SOCIAL

Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representados por diez mil acciones ordinarias clase «A» nominativas no endosable de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una.

# ORGANO DE ADMINISTRACION

La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fijara la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá elegir un Presidente u Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de vacancia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Se designa como presidente del Directorio al Accionista Felipe García Melano y como Directora Suplente a la accionista Marcela Alejandra Millatureo.

# ORGANO DE FISCALIZACION

La sociedad prescindirá del órgano de fiscalización.
REPRESENTANTE LEGAL
El Presidente del Directorio, en forma individual.
FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO
El 30 de Septiembre de cada año.
PUBLIQUESE POR UN DIA

Dr. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ A/C Registro Público Inspección General de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 21-10-19

# HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2019 a las 18.30 horas, en Julio A, Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos generados por la reinstauración de la aplicación del método de ajuste por inflación contable.
- 3. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades No 19.550, T.O. 1984, correspondiente al 25° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2019. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
- 4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 25.
- 5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 25 y 26.

# **ELDIRECTORIO**

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, la documentación aludida en el punto 3 se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. En oportunidad de tratarse el punto 2 del Orden del Día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 07 de no-

viembre de 2019 inclusive.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa Presidente

I: 15-10-19 V: 21-10-19

# **INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

# EDICTO: ACUPOL S.A. s/CONVOCATORIA A ASAM-BLEA GENERAL ORDINARIA EN FECHA 08-11-2018

Mediante Resolución nro. 150/2019, la Inspección GENERAL DE JUSTICIA de la Provincia del Chubut CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los socios de ACUPOL S.A. para el día 08 de Noviembre de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en las instalaciones del Colegio de Abogados de la ciudad de Trelew, sito en calle Soberanía Nacional nro. 135, a efectos de considerar el siguiente orden del día: a) 1- Razones por las cuales no se convocó la Asamblea General Ordinaria para la renovación de autoridades en tiempo oportuno; 2- Remoción del Director Presidente; 3-Determinación del número de composición del Directorio; 4- Designación del Presidente del Directorio y Director.

Se designarán dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de TRES (3) DIAS de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea convocada.

La comunicación deberá cursarse al domicilio de la Inspección General de Justicia en la ciudad Rawson, sita en calle Lewis Jones nro. 131, de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas.

Rawson, 10 de Octubre de 2019.

SAUL Dr. SAUL ACOSTA Inspector General de Justicia Ministerio de Gobierno

I: 15-10-19 V: 21-10-19

#### BANCO DEL CHUBUT S.A.

# **EDICTO**

# CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.

El Banco del Chubut S.A. hace saber que por Reunión de Directorio Nº 702 de fecha 10 de octubre de 2019, se ha resuelto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede Social de Casa

Matriz, sita en calle Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, con el siguiente Orden del día:

## ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
- 2. Designación del cargo de Director Titular por el accionista «A».-

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.-

Cr. JULIO T. RAMIREZ Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 15-10-19 V: 21-10-19

# PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

# LICITACIÓN PÚBLICA Nº 9/19.

#### AVISO DE LICITACIÓN.

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE 1 TRANSFORMADOR DE 1500 KVA, 1 TRANSFORMADOR DE 1000 KVA, 1 TRANSFORMADOR DE 315 KVA Y 5 TRANSFORMA-DORES DE 63 KVA».-

DEJASE SIN EFECTO: LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 9/19 TRAMITADA A TRA-VES DE EXPTE N° 1820/18 POR ENCONTRARSE EN TRAMITE RESOLUCION CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (uno).-

I: 16-10-19 V: 21-10-19

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV Nº 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Articulo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Articulo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Articulo 60°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50
b) Publicaciones.		
Nor centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias,		
asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50